

Texto de la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), sobre las medidas a adoptar para paliar el preocupante aumento del consumo de alcohol en menores (núm. expte. 173/000005), aprobado por el Pleno del Congreso de los Diputados en su sesión del día 15 de diciembre de 2016.

“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Asumir como un eje prioritario de la política a desarrollar por parte del Ministerio de Sanidad, Asuntos Sociales e Igualdad, la problemática derivada del consumo de alcohol en menores y suscitar este debate en el seno del Consejo Interterritorial de Sanidad.

2. Elaborar en el plazo máximo de seis meses, en consenso con los agentes sociales implicados y en colaboración con las Comunidades Autónomas, un informe multidisciplinar realizado sobre unas bases comunes fijadas con las Comunidades Autónomas sobre el consumo de alcohol en menores. Este informe se presentará ante las Cortes.

3. Hecho el diagnóstico, presentar ante el Congreso de los Diputados un Proyecto de Ley con el objetivo de reducir el consumo de alcohol en menores que, respetando escrupulosamente las competencias de las Comunidades Autónomas, contemple, entre otros, medidas para prohibir o limitar la publicidad en todo el territorio del Estado y en redes sociales.

4. De manera inmediata y en paralelo a la elaboración del informe y posterior redacción del Proyecto de Ley, realizar campañas de choque en medios de comunicación y redes sociales donde se sensibilice sobre los riesgos que conlleva el consumo de alcohol en menores.

5. Considerar en la futura “Ley de Prevención del consumo de alcohol por menores de edad” los trabajos, ponencias, conclusiones, recomendaciones e informes ya realizados al respecto por la Comisión Mixta Congreso-Senado para el Estudio del Problema de las Drogas.”